

(CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES CIUDADANOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 309-2002, aprobado el 4 de julio de 2002

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 126 del 5 de julio de 2002

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 309-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Cancelar el nombramiento de los siguientes ciudadanos:

Señor Marco Antonio Narváez Baca, Ministro de Fomento, Industria y Comercio;

Señor Sergio Narváez Sampson, Vice Ministro Agropecuario y Forestal;

Señor Mario De Franco Montalván, Jefe de Asesores de la Presidencia de la República;

Señor Avil Ramírez Valdivia, Secretario Privado de la Presidencia de la República;

Señor Miguel Ángel García, Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural (I.D.R.);

Señor David Lovo Gutiérrez, Presidente Ejecutivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE);

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cuatro de julio del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**,
Presidente de la República de Nicaragua.